Cerro Sombrero, 06 de Julio de 2011.-

## RESOLUCION Nº 048/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 4) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por la Sra. LISSETTE MARJORIE FANCELLI ROGAZY, Técnico en Párvulos de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para la compra de uniforme de trabajo. Se trasladara en vehículo municipal Placa Patente BTSF-57.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
7	7	2011	33,450			33,450
8	7	2011			13,380	13,380
TOTAL						46,830

VV/cts

DISTRIBUCION:

Interesado

Depto. Educación

• Archivo/